



"UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN"



PJ Coalición Sindical Latinoamericanista Patria Justa





UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN

Considerando que:

- 1- Luego de un largo proceso de acción cívica ciudadana para detener la profundización del modelo de desarrollo neoliberal y sus nefastas consecuencias, se generaron en Costa Rica las condiciones para que en las elecciones de febrero y abril del 2014, una abrumadora mayoría del electorado expresara la necesidad de un cambio. Así fue indicado en los programas de gobierno de los partidos Acción Ciudadana y Frente Amplio, en los que se puso el acento en la inclusión social, la promoción del bien común, el mejor reparto de los beneficios del crecimiento económico, la transparencia en la gestión pública y la restitución de las capacidades del Estado para prestar servicios públicos universales, desatendidos por la lógica mercantil en ámbitos tan estratégicos como la salud y la energía.
- 2- En el primer poder de la República, el voto popular de amplios sectores de la ciudadanía dio como resultado un sistema parlamentario multipartidista que exige a las fracciones legislativas capacidad de diálogo y búsqueda de acuerdos en beneficio de la población.
- 3- A pesar de lo anterior, el pasado primero de mayo se posicionó una nueva "alianza de oposición" parlamentaria de minorías, promovida por los partidos Liberación Nacional, junto con la Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario, Renovación Costarricense, Alianza Democrática Cristiana y Restauración Nacional; que pretende:
 - a. Imponer el aumento de la participación privada en la generación eléctrica.
 - b. Eliminar paulatinamente pluses salariales mediante la reforma al empleo público.
 - c. Implementar el salario único en la Administración Pública en busca de una homologación salarial a la baja.
 - d. Entorpecer y evitar un abordaje justo y efectivo de la recaudación tributaria y del déficit fiscal.
- 4- El eventual triunfo parlamentario de tales tesis implicaría:
 - a. Beneficiar el lucro mercantil privado en la prestación de un servicio público estratégico, debilitando el modelo eléctrico vigente en el país con sus respectivas secuelas tarifarias para la ciudadanía.
 - b. Disminuir la capacidad adquisitiva de los servidores públicos y sus familias y aumento del proceso de empobrecimiento de una franja significativa de la población económicamente activa del país.
 - c. Profundizar el déficit fiscal.



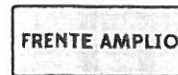
UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN

- 5- Para enfrentar esas acciones y evitar sus resultados se requiere iniciativas que trasciendan la dispersión del espectro político, orientadas a la interacción política franca, diversa y convergente que favorezcan la recuperación y profundización del Estado Social y la calidad de vida de toda la ciudadanía.
- 6- Tanto Acción Ciudadana como el Frente Amplio son actores que emergen y se nutren de las multitudinarias jornadas cívicas del año 2000 y canalizan el descontento ciudadano con las viejas formas de hacer política. Dichas jornadas contribuyeron significativamente a crear condiciones para la derrota electoral del viejo bipartidismo que ahora intenta reconfigurarse con refuerzos por medio de la agenda del nuevo Directorio Legislativo.
- 7- Las fracciones parlamentarias del Partido Acción Ciudadana y del Partido Frente Amplio comparten aspiraciones de justicia, solidaridad, equidad e igualdad de oportunidades para la ciudadanía, lo que hace ineludible la defensa de la institucionalidad pública y sus trabajadores en aras de salvaguardar los servicios públicos estratégicos y esenciales para el bienestar común.
- 8- El Colectivo Sindical Latinoamericanista Patria Justa se constituyó como colectivo de organizaciones sindicales para enfrentar de manera integral las consecuencias del modelo neoliberal e impulsar condiciones de vida dignas y equitativas en la sociedad costarricense.
- 9- Nuestra democracia nos reclama la defensa del Estado Social de Derecho para avanzar hacia una Costa Rica más solidaria, equitativa y justa. La defensa y construcción de esta visión de Estado nos convoca hacia una nueva convergencia participativa de movimientos sociales y partidos políticos progresistas, en respuesta a los ataques de la política tradicional, que se esfuerza en revivir el modelo neoliberal que sólo beneficia a pequeños grupos de nuestra sociedad, algunos ligados a intereses transnacionales.

Luego de un proceso de diálogo franco y transparente, Patria Justa, el Partido Acción Ciudadana y el Partido Frente Amplio, suscriben los siguientes objetivos estratégicos.

1- Realizar esfuerzos conjuntos e implementar iniciativas en el accionar legislativo y social, para garantizar la defensa y revitalización de una Institucionalidad Pública capaz de brindar a la ciudadanía servicios de calidad, universales y oportunos que dignifiquen al ser humano en condiciones de equidad y solidaridad. Para ello las partes asumen el compromiso de:

- 1.1. Evitar que desde la Asamblea Legislativa se debilite el modelo eléctrico estatal vigente en el país, mediante el aumento de la cogeneración privada de electricidad, con la aprobación de proyectos de ley como el expediente 18.093 de Contingencia Eléctrica u otros con propósitos similares.



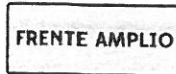
UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN

- 1.2. Impulsar la adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6.588 de 30 de julio de 1981, que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas Expediente N° 19.498, para que esta institución participe en la investigación, desarrollo y generación de fuentes alternativas de energía.
 - 1.3. Promover la reforma de varios párrafos del Artículo 50 de la Constitución Política para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua, expediente N° 18.468.
 - 1.4. Fortalecer la inversión pública en JAPDEVA para el desarrollo portuario nacional.
 - 1.5. Identificar e impulsar iniciativas compartidas orientadas tanto hacia la adecuada fiscalización del cumplimiento de la universalidad en los servicios que presta la Caja Costarricense de Seguro Social a la ciudadanía, como asegurar la transparencia de la gestión institucional. Revisar y eliminar los portillos legales que permiten evadir las cuotas obrero - patronales.
 - 1.6. Realizar el control político necesario e impulsar iniciativas orientadas a velar por las prácticas de los órganos directivos de entidades estatales encargadas de regular a los prestadores de servicios públicos, garantizando su imparcialidad y evitando que dichos entes emitan resoluciones desmedidas que afectan el patrimonio de la institucionalidad pública.
2. Realizar esfuerzos conjuntos e implementar iniciativas en el accionar legislativo y social, para garantizar la prestación estatal de servicios oportunos y de calidad a la ciudadanía que contribuyan al bienestar de la sociedad costarricense, considerando para lo anterior la necesidad indispensable de proveer al Fisco de ingresos sanos en condiciones de justicia tributaria. Para ello las partes asumen el compromiso de:
 - 2.1. Respaldar los proyectos de ley para mejorar la recaudación fiscal, la debida penalización del fraude al fisco y del contrabando, así como la realización de cobro en sede administrativa.
 - 2.2. Impulsar la progresividad fiscal.
 - 2.3. Gestionar el control político y ciudadano necesario para garantizar la eficiencia y la eficacia en la ejecución del presupuesto de las instituciones públicas, de manera que no haya superávit.
 - 2.4. Apoyar el proyecto de "Ley de regulación de exenciones y no sujeciones de pago de tributos, otorgamiento y control sobre su uso y destino". Expediente N° 19.531.



UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN

3. Realizar esfuerzos conjuntos e implementar iniciativas en el accionar legislativo y social, para garantizar el sentir ciudadano de retomar la senda de la promoción del bien común, la inclusión social y el mejor reparto de los beneficios del crecimiento económico. Lo anterior mediante medidas orientadas a robustecer un sistema de remuneraciones salariales dignas con empleo de calidad en respeto de los derechos laborales, que el marco legal del Estado de Derecho brinda a las y los costarricenses. Para ello las partes asumen el compromiso de:
 - 3.1. Analizar el empleo público con el fin de promover sistemas para estimular la excelencia en la prestación de los servicios.
 - 3.2. Defensa activa del empleo público como parte del andamiaje necesario para la prestación de servicios públicos de calidad a la ciudadanía, evitando que desde el Parlamento se legisle una homologación salarial de los servidores públicos a la baja, mediante la aprobación de proyectos de ley de empleo público, expediente N° 19.431, el proyecto de ley para "actualizar las jornadas de trabajo excepcionales y resguardar los derechos de los trabajadores, expediente 19.377, así como el proyecto de ley "para el ordenamiento de las retribuciones adicionales al salario base del sector público, expediente N° 19.506.
 - 3.3. Fortalecimiento de la inspección laboral de Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (expediente 19.130).
 - 3.4. Impulsar iniciativas orientadas a lograr un incremento del salario mínimo de las y los trabajadores del sector privado más próximo a las necesidades básicas de consumo vital, tal como lo propone el proyecto con expediente N° 19.312.
 - 3.5. Promover la gestión legislativa del proyecto contenido en el expediente 18.472 "Reforma del artículo 50 de la Constitución Política para garantizar la seguridad alimentaria".
4. Realizar esfuerzos conjuntos e implementar iniciativas para la articulación efectiva de mecanismos de divulgación, retroalimentación e involucramiento activo de la ciudadanía en relación con los acuerdos antes mencionados. Para ello asumen el compromiso de:
 - 4.1. Generar condiciones para la amplia y transparente divulgación y difusión de los puntos que conforman el presente acuerdo entre la ciudadanía.
 - 4.2. Realizar actos públicos con organizaciones sociales, para el involucramiento activo de la ciudadanía.
 - 4.3. Integrar mesas de trabajo entre las partes sobre estos y otros temas de interés para las partes.



UNA AGENDA PATRIÓTICA PARA EL BIEN COMÚN

Suscriben el acuerdo

Margarita Bolaños Arquín
Presidenta del Partido Acción Ciudadana

Patricia Mora Castellanos
Presidenta del Partido Frente Amplio

Marco Vinicio Redondo
Jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana

Gerardo Vargas Varela
Jefe de fracción del Partido Frente Amplio

Albino Vargas Barrantes
Coordinador del Colectivo Sindical
Latinoamericanista Patria Justa
Secretario General ANEP

Fabio Chaves Castro
Coordinador Adjunto del Colectivo
Sindical Latinoamericanista Patria Justa
Coordinador FIT-ICE

Manuel Rodríguez Acevedo
Secretario General
SITRAPEQUIA

Lenín Hernández Navas
Secretario General
SINAE

Ronaldo Blear Blear
Secretario General
SINTRAJAP

José Luis Soto Rodríguez
Secretario General
UPINS

Didier Leitón Valverde
Secretario General
SITRAP

Percy Marín Méndez
Secretario General
SIPROCNP

Mayid Halabi Fauaz
Presidente
SIICE

Sergio Saborío Brenes
Presidente
SITET

Ronald Corrales Chacón
Presidente
ANTTEA

Juan de Dios Cordero Duarte
Representante
ASDEICE

Edgar Mesén Araya
Presidente
SIPROCEICE

Geovanni Esquivel Salas
Presidente
AJEICE

San José 26 de junio de 2015.



Colectivo Sindical Latinoamericanista

PATRIA JUSTA

*Principales ideas impulsoras
de nuestra lucha
en las actuales circunstancias
sociopolíticas de Costa Rica*

Con ocasión de la presentación de la

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

Teatro Popular Melico Salazar

Viernes 26 de junio de 2015

Somos Patria Justa:

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP)

Frente Interno de Trabajadores y de Trabajadoras del Instituto Costarricense de Electricidad (FIT-ICE)

Sindicato de Trabajadores Agrícolas y de Plantaciones (SITRAP)

Sindicato de Trabajadores de JAPDEVA y Afines Portuarios (SINTRAJAP)

Sindicato de Trabajadores Petroleros, Químicos y Afines (SITRAPEQUIA)

Sindicato Nacional de Enfermería (SINAE)

Sindicato Pro Trabajadores del Consejo Nacional de Producción y de la Fábrica Nacional de Licores (SIPRO-CNP)

Unión del Personal del Instituto Nacional de Seguros (UPINS)

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

CONTENIDO

Un documento inspirador	3
carta encíclica "laudato si"	3
¿Qué hay detrás del ataque a los empleados públicos?.....	4
Finanzas públicas y déficit fiscal: ¿"un acuerdo nacional"?	5
A defender el ICE de los intereses que promueven un nuevo combo.....	7
¿Por qué estamos con JAPDEVA?.....	8
¿Por qué Patria Justa le pide a usted que apoye esta causa?	8
¿Por qué estamos con RECOPE?	9
¿Por qué Patria Justa le pide a usted que apoye esta causa?	9
Los salarios que paga RECOPE no son responsables del costo de los combustibles	9
La Caja vive la crisis más grave de toda su historia	10
¿Por qué Costa Rica necesita una nueva cadena agrolimentaria para garantizar su seguridad y soberanía alimentaria?	12
Sector privado y la Reforma Procesal Laboral	13
El agua es vital para la vida en todo el planeta.....	13
¿Por qué tenemos que apoyar la Ley Participativa de Radio y Televisión?	14
El TISA	15

UN DOCUMENTO INSPIRADOR

**CARTA ENCÍCLICA "LAUDATO SI"
DEL SANTO PADRE FRANCISCO
SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN**

CAPÍTULO QUINTO

ALGUNAS LÍNEAS DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN

IV. Política y economía en diálogo para la plenitud humana

189. La política no debe someterse a la economía y ésta no debe someterse a los dictámenes y al paradigma eficientista de la tecnocracia. Hoy, pensando en el bien común, necesitamos imperiosamente que la política y la economía, en diálogo, se coloquen decididamente al servicio de la vida, especialmente de la vida humana. La salvación de los bancos a toda costa, haciendo pagar el precio a la población, sin la firme decisión de revisar y reformar el entero sistema, reafirma un dominio absoluto de las finanzas que no tiene futuro y que sólo podrá generar nuevas crisis después de una larga, costosa y aparente curación. La crisis financiera de 2007-2008 era la ocasión para el desarrollo de una nueva economía más atenta a los principios éticos y para una nueva regulación de la actividad financiera especulativa y de la riqueza ficticia. Pero no hubo una reacción que llevara a repensar los criterios obsoletos que siguen rigiendo al mundo. La producción no es siempre racional, y suele estar atada a variables económicas que fijan a los productos un valor que no coincide con su valor real. Eso lleva muchas veces a una sobreproducción de algunas mercancías, con un impacto ambiental innecesario, que al mismo tiempo perjudica a muchas economías regionales. La burbuja financiera también suele ser una burbuja productiva. En definitiva, lo que no se afronta con energía es el problema de la economía real, la que hace posible que se diversifique y mejore la producción, que las empresas funcionen adecuadamente, que las pequeñas y medianas empresas se desarrollen y creen empleo.

197. Necesitamos una política que piense con visión amplia, y que lleve adelante un replanteo integral, incorporando en un diálogo interdisciplinario los diversos aspectos de la crisis. Muchas veces la misma política es responsable de su propio descrédito, por la corrupción y por la falta de buenas políticas públicas. Si el Estado no cumple su rol en una región, algunos grupos económicos pueden aparecer como benefactores y detentar el poder real, sintiéndose autorizados a no cumplir ciertas normas, hasta dar lugar a diversas formas de criminalidad organizada, trata de personas, narcotráfico y violencia muy difíciles de erradicar. Si la política no es capaz de romper una lógica perversa, y también queda subsumida en discursos empobrecidos, seguiremos sin afrontar los grandes problemas de la humanidad. Una estrategia de cambio real exige repensar la totalidad de los procesos, ya que no basta con incluir consideraciones ecológicas superficiales mientras no se cuestione la lógica subyacente en la cultura actual. Una sana política debería ser capaz de asumir este desafío.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

¿QUÉ HAY DETRÁS DEL ATAQUE A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS?

Estamos enfrentando una de las más fuertes y sistemáticas campañas de ataque a las personas trabajadoras asalariadas del sector Público, a sus derechos, al empleo y al sector Público, en general.

La campaña, bien orquestada y desarrollada sistemáticamente desde hace ya varios meses, tiene varias fuentes de procedencia, coordinadas entre sí y con un discurso único ante la opinión pública para manipularla; discurso que en esencia plantea lo siguiente:

El principal mal del país es el sector Público, su personal y los salarios de éste, especialmente los "pluses" salariales producto de las convenciones colectivas; los empleados públicos son vagos, haraganes, corruptos y llenos de privilegios y, para peores, ganan el doble de lo que devengan sus homólogos del sector Privado. Es éste el que verdaderamente produce la riqueza, mientras que el otro, el sector Público, es el que se roba esa riqueza producida. Además, es el Estado el origen de toda la corrupción.

La campaña es liderada por el periódico La Nación, como la voz oficial de la hegemonía del capital neoliberal (y su derecha política "multipartidista"), que sigue siendo un gran poder real por encima de la institucionalidad republicana formal.

Esta campaña se ha venido expresando, también, desde la propia Asamblea Legislativa, especialmente por medio de la fracción parlamentaria del otrora socialdemócrata Partido Liberación Nacional (PLN), con el apoyo y soporte de varias vocerías diputadiles de otros partidos, incluso del que está en el Gobierno. Ahora, como el directorio legislativo está controlado por la "oposición", la campaña se ha vuelto más iracunda e intensa.

A la campaña se suman algunos otros medios de prensa que "le chupan rueda" al principal latifundio mediático del país que es que les da la agenda "informativa". Luego aparecen "opinólogos", amanuenses, articulistas y similares, principalmente en prensa escrita.

También forma parte de la campaña el más estridente gremio corporativo del empresariado neoliberal que se asume a sí mismo como la voz "única" del sector.

En este marco y tratando de ver qué es lo que hay en el fondo de esta campaña en contra de un millón y medio de personas (las familias asalariadas del sector Público), ejecutada por personas y por sectores de bajo número pero de gran fuerza económico-financiera; nos encontramos con elementos como los siguientes (aunque el orden en que se citan no guarda relación alguna con jerarquía de importancia; ni tampoco son todos):

- 1) Los principales activos del sector Público siguen sin privatizarse y hay poderosos sindicatos en ellos que lo siguen impidiendo. Hay que destruirlos y/o reducirlos a su mínima expresión. "Todo mercado. Nada Estado" es la consigna ideológica de esta campaña (tanto como lo ha sido en los últimos 25 años).
- 2) Hay que hacer que la gente del pueblo desarrolle ya no sólo rechazo sino odio contra los sindicatos.
- 3) Castrar cualquier germen de arraigo sindical en el sector Privado a partir de la satanización plena de los del Estado, especialmente de aquellos que son titulares de convenciones colectivas de trabajo.
- 4) Se necesita que quienes laboran para el sector Privado vean a quienes trabajan en el sector Público con envidia y, por ende, los condenen sin misericordia como parias y depredadores de la sociedad.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

5) Homologar hacia abajo los salarios estatales para que queden en el mismo nivel de los privados, en la estructura ocupacional mediana y baja de estos empleos. (Pero no incluye los salarios de la alta cúpula político-tecnocrática del Estado que gana similarmente a la alta gerencia corporativa privada).

6) Ocultar al máximo para que nunca aflore la verdadera razón del déficit fiscal: a) sistema tributario regresivo; b) altísimo robo de impuestos; c) Negocio financiero de unos cuantos con la compra de bonos del Estado; d) la naturaleza del endeudamiento del país: quiénes son nuestros acreedores internos y externos, cuánto debe Costa Rica y cuánto se paga de intereses por año; y e) los grandes beneficios de acumulación excesiva de capital por parte del sector de los banqueros.

7) Impedir nuevas leyes tributarias ya no solamente para fortalecer a la administración contra el robo de impuestos; sino para que no se establezcan impuestos por el lado del capital, como la renta global.

8) Que el común de la gente piense que todos los empleados públicos tienen regímenes de pensiones de privilegio y así se les va a odiar más; ocultando que la abrumadora mayoría de ellos, al igual que todos los del sector Privado, cotizan para el mismo sistema: Invalidez, Vejez y Muerte (IVM), de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Considerando el ámbito central de nuestro desarrollo cotidiano en la lucha social, afirmamos que es clarísimo apelar a la más grande unidad en la acción y a la más eficiente y solidaria coordinación organizacional para impulsar movilizaciones de calle, a fin de frenar esta campaña de "limpieza laboral" (extrapolando esta frase para efectos ilustrativos, a las perversas persecuciones tipo "limpieza étnica"); enfrentando abiertamente a sus propulsores; mismos que actúan con mucho fundamentalismo, alta intolerancia, perturbadora manipulación mediática y ejecución política sumaria.

FINANZAS PÚBLICAS Y DÉFICIT FISCAL: ¿"UN ACUERDO NACIONAL"?

Como supuestamente estamos llegando "al fin de los tiempos" en este asunto del llevado y traído déficit fiscal; y, considerando que se pretende meterle gran miedo y terror a la población de que el "Apocalipsis" está a la vuelta de la esquina en esta materia; además de que según la gente que está pensando así ha llegado la hora de empezar a prender las hogueras "a lo Torquemada", pues la responsabilidad de todo este "desastre" son los empleados públicos y las empleadas públicas, aquí van unas diez ideas a considerar si es que alguien se preocupa, objetiva y sanamente, en propiciar algún "acuerdo nacional" en esto de las finanzas públicas y del déficit fiscal.

PRIMERO: El esfuerzo debe incluir, al menos, a partidos políticos, fuerzas sociolaborales y gremios corporativo-empresariales, con representatividad objetiva e interés sano en buscar una salida integral y compartida al problema. Los extremismos fundamentalistas de uno y otro signo que suelen coludirse, políticamente hablando, en contra del bien común, en contra de la inclusión social y evitando que haya políticas para reducir la desigualdad, deberían estar al margen.

SEGUNDO: Definir con cuál porcentaje de déficit podríamos seguir viviendo y con cuál porcentaje no. A partir de esto último, empezar a buscar alternativas de solución. Costa Rica siempre ha tenido déficit fiscal y la tesis de déficit cero o cercano a cero, representa un coctel social sumamente explosivo.

TERCERO: Definir una nueva metodología para calcular la realidad del porcentaje del déficit fiscal, considerando la integralidad de toda la estructura financiera del Estado y no una parte de la misma, que es el mal llamado *presupuesto general de la República*.

CUARTO: Atacar el robo de impuestos de raíz, aprobando los proyectos de ley contra el fraude tributario, el contrabando fiscal, las abusivas exenciones y exoneraciones; y, a la vez, generar un potenciamiento estricto y real de la gestión tributaria.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

QUINTO: Los *"Torquemada"* del gasto público deben puntualizar cuál es la parte del empleo público que les molesta en función de lo que ellos llaman *"disparadores del gasto"*. Adversamos su perversa tesis de satanización generalizada, brutal y descarnada de todo el empleo público. ¿Por qué no pensar en un régimen salarial único para todos los altos cargos político-jerárquicos y de alta gerencia ejecutiva-corporativa para todo el Estado, incluyendo al régimen municipal? ¡Den el ejemplo!

SEXTO: Establecer nuevas políticas y metodologías de evaluación del desempeño en la función pública para resaltar la excelencia, en el marco de reglas claras de gestión y gerenciamiento institucional; pero no por razones fiscalistas y mucho menos, las de orden fundamentalista.

SÉTIMO: Identificar los ámbitos de la política pública en los cuales el debilitamiento del empleo público está rozando con los compromisos internacionales del país en materia de Derechos Humanos; ámbitos en los cuales el sector privado nunca tendrá interés pues no hay lucro de por medio.

OCTAVO: Es necesario hacer una auditoría de la deuda del país, tanto la interna como la externa. ¿A quién le debemos?, ¿cuánto, en realidad, debemos?, ¿quién gana con el pago de intereses?...

NOVENO: Establecer medidas de ley para impulsar la progresividad tributaria (que paguen más los que, proporcionalmente, tienen más y que son los que más roban impuestos, generalmente); para que abandonemos la regresividad tributaria, en la cual pagan más, proporcionalmente hablando, los que menos tienen. Digámoslo con fuerza una vez más: la clase trabajadora no roba impuestos. Por un lado, el de ventas (el más injusto de todos, tributariamente hablando), se paga al momento mismo de la compra, en la caja registradora. El otro, el de renta al salario cuando éste supera el monto límite exento, se hace el rebajo de planilla, inmediatamente.

DÉCIMO: Establecer regímenes sancionatorios para ineficientes procesos de ejecución presupuestaria, pérdida de recursos por ineficaz gestión; sanciones por mala ejecución de empréstitos con abuso de consultorías y/o planillas paralelas. Además, regular la "guerra" de las apelaciones de licitaciones por parte del sector privado.

Aunque somos escéptico con las posibilidades de acuerdos nacionales en materia de déficit fiscal, finanzas públicas y del mismo empleo público, seguiremos abogando por el diálogo social, porque creemos que es la única posibilidad de entendimiento en temas complejos para poder convivir en medio de una sociedad inmersa en grandes contradicciones. Eso sí, es necesario indicar que el Colectivo Sindical Latinoamericanista tiene propuesta al respecto de todo este asunto: *"Hacia una reforma fiscal para el desarrollo y la reactivación del empleo"*.

El extremismo fundamentalista que está mostrando ese poder fáctico que es el capital neoliberal y sus latifundios mediáticos (al que le importa un bledo las mayorías electorales expresadas en las urnas), como enemigos declarados de los empleados públicos y de las empleadas públicas que son, exige que haya grandes movilizaciones para enfrentarlo.

Esta gran obligación de movilización por la supervivencia misma, bajo el concepto de "Democracia de la Calle", ya no solamente es de quienes laboran, asalariadamente, para el sector Público, sino que deberán involucrar a sus propias familias.

Además, muchos proveedores de bienes y servicios que el sector Público necesita para funcionar, van a tener que comprender que la cruzada de los *"Torquemada del gasto"* y de la inversión pública, también acabará con ellos mismos, poniendo en riesgo la estabilidad de esas empresas y abriendo paso al desempleo en las mismas.

¿Es que alguien todavía tiene alguna duda de qué es lo que está en juego y hacia dónde vamos?...

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

A DEFENDER EL ICE DE LOS INTERESES QUE PROMUEVEN UN NUEVO COMBO

El martes 9 de junio las organizaciones del FIT-ICE dimos a conocer a la opinión pública el grave conflicto de intereses en el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel), con relación a la contratación de "testigos" de Telefónica en demanda contra el ICE.

Ante la gravedad de los hechos solicitamos la investigación inmediata por parte de la Asamblea Legislativa, y exigimos la NULIDAD ABSOLUTA de la multa impuesta al ICE y la renuncia o destitución de los miembros del Consejo de Sutel.

A raíz de lo anterior, diputados del Partido Acción Ciudadana y del Partido Frente Amplio interpusieron varias mociones legislativas para llamar al Consejo de Sutel a dar cuentas ante la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Público del parlamento. El día jueves 18 de junio, diputados afines a la alianza neoliberal de oposición, presentes en dicha comisión legislativa, rechazaron la moción que pretendía que el Consejo de Sutel fuera a dar cuentas a todas las y a todos los costarricenses.

Escudándose en la argucia de la judicialización en juzgado contencioso de la resolución en la que se multa al ICE por más de 2.000 millones de colones, impidieron a toda costa que SUTEL fuera a dar cuentas del conflicto de intereses presente en la adjudicación de la licitación por 25 millones de colones a Pamela Sittenfeld y a Diego Petrecolla, como asesores para elaborar manuales de procedimientos y guías resolutivas, siendo éstas personas testigos peritos de Telefónica de Costa Rica en proceso contra el ICE.

Si desde el congreso hay quienes insisten en sabotear la rendición de cuentas de SUTEL, desde el FIT sabremos sacar la discusión de las paredes de una secuestrada comisión legislativa, para llevarla a las calles. Con más fuerza que nunca, seguiremos preparando la primera manifestación de la mancha amarilla del FIT para mediados de julio. Si secuestran la comisión, las calles serán nuestro parlamento y desde abajo ejerceremos, directamente, la potestad de legislar que reside en nuestro Pueblo.

Los órganos directivos de entidades estatales encargadas de regular a los prestadores de servicios públicos, deben ser imparciales y las resoluciones por ellos emitidas, no deben ser desmedidas ni afectar el patrimonio de la institucionalidad pública.

La SUTEL no sólo debe dar cuentas a las y a los costarricenses, sino que a la renuncia o destitución de los miembros del Consejo de Sutel debe de hacerse efectiva.

En materia de electricidad, tras el posicionamiento de la nueva "alianza de oposición" (partidos Liberación Nacional, junto con la Unidad Social Cristiana, Movimiento Libertario, Renovación Costarricense, Alianza Democrática Cristiana y Restauración Nacional), en el directorio legislativo, el 1 de mayo, se ha iniciado a promover nuevamente la imposición del aumento de la participación privada en la generación eléctrica.

Lo anterior no solo beneficiará el lucro mercantil privado en la prestación de un servicio público estratégico, debilitando el modelo eléctrico vigente en el país, sino que además tendrá secuelas tarifarias para la ciudadanía.

Reiteramos a las y los costarricenses, que el cuestionado actuar de la SUTEL y lo acordado por el nuevo directorio legislativo del PLUSC (con refuerzos libertarios y del conservadurismo ideológico) de promover el aumento de la participación privada en la cogeneración eléctrica, nos pone como hace 15 años, a las puertas de un nuevo COMBO ICE, ante el cual los trabajadores y las trabajadoras del ICE junto a la ciudadanía patriótica del país, sabremos responder.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

¿POR QUÉ ESTAMOS CON JAPDEVA?

¿Por qué Patria Justa le pide a usted que apoye esta causa?

PRIMERO: El hoy Presidente de la República, don Luis Guillermo Solís Rivera, prometió en campaña electoral que siendo gobernante, sometería a revisión el leonino contrato para entregar los muelles del Atlántico a una transnacional. Está en su propuesta de programa de Gobierno. Aún no la ha cumplido.

SEGUNDO: Todo el proceso licitatorio de este leonino contrato presenta, para decirlo "elegantemente", grandes controversias, contradicciones procesales-administrativas y nebulosas de transparencia. Basta un solo ejemplo: La fecha apertura de ofertas se pospuso en 13 ocasiones, cuando lo jurídicamente correcto es que a la hora fecha normalmente señalada para tal propósito, si no se presentan ofertas se declara desierta la licitación. Por otra parte, en lo ambiental, prácticamente la totalidad de los movimientos sociales ecologistas costarricenses, luego de estudiarlo profundamente, lo han adversado. La gravedad de ello llega a tal punto que se han puesto en riesgo fundamentales mantos acuíferos para la población limonense.

TERCERO: Si se consolida este leonino contrato, pasaremos de una institución de servicio público (JAPDEVA), sin fines de lucro, a un monopolio privado, con total finalidad de lucro mercantil. ¿Y la tal competencia? Prácticamente toda la plata que generará la actividad muellera del Atlántico costarricense, al convertirse en lucro mercantil privado, se irá del país.

CUARTO: Pocos conocemos el papel que en el desarrollo social juega JAPDEVA para aportar en la atenuación de los efectos perversos de la desigualdad en una de las provincias más empobrecidas del país: Limón. Muchos llaman a JAPDEVA como el "*Ministerio de Desarrollo Social de Limón*". Esos programas y ayudas sociales desaparecerán pues no habrá plata para seguirlos sosteniendo.

QUINTO: Paradójicamente, es el sindicato de JAPDEVA, SINTRAJAP, el que clama por esa competencia: Está demandando que se derogue la no menos leonina cláusula que le da a la transnacional APM, la exclusividad de la movilidad de los contenedores fundamentales en la carga y descarga. JAPDEVA está condenada a la extinción si tal cláusula de ese contrato, capítulo 9, no se modifica. El monopolio privado tendrá la exclusividad de construcciones muelleras futuras y de manejo de contenedores por los próximos 33 años (prorrogables a 20 más); sin hablar del control total de la logística portuaria: manejo de los barcos (atraques y desatraques), lavado de contenedores, escaneo, pesaje, almacenamiento, custodia y otros servicios. JAPDEVA no podrá tener acceso a nada de esto. ¿Quién lo diría? Por el contrario, lo que SINTRAJAP pide es iguales condiciones de competencia para JAPDEVA.

SEXTO: El contrato leonino de APM y su condición monopólica producto, fundamentalmente, de esa cláusula 9.1, implica un incremento del 300 % en la tarifa de carga y de descarga de los contenedores, especialmente de los productos que ingresan al país: el 80 % de las importaciones nacionales. Los consumidores, la gente del pueblo, la clase trabajadora, será la gran víctima pues tendrá que pagar más por los productos finales que debe consumir, directa o indirectamente, partiendo de esas importaciones. Paralelamente, los exportadores sacrificarán más a sus trabajadores, sobreexplotándolos, al tener que pagar tres veces más por el uso de los muelles del Atlántico para mandar sus productos al extranjero.

SETIMO: Por tanto, la falacia de que es mejor productos importados que los producidos en el país porque son más baratos, queda completamente al desnudo. Lo de afuera nos saldrá más caro, mucho más caro; especialmente, a las familias nuestras, las asalariadas y que son "las de abajo".

OCTAVO: La actual dirigencia del sindicato de JAPDEVA, SINTRAJAP, es un grupo de gente honesta. Son los que rechazaron el soborno más grande jamás ofrecido en la historia nacional; los 137 millones de dólares: nada más y

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

nada menos que ¡80 mil millones de colones!, que el entonces gobierno de Oscar Arias Sánchez, le ofreció a toda la población trabajadora de JAPDEVA para que permitiera su privatización. Al fracasarle su intentona corrupta, Arias armó su propia papeleta sindical, le dio un "golpe de Estado" a esta dirección sindical pero, afortunadamente, fracasó estrepitosamente en su intento. Pese a todo ello, en el Ministerio Público duerme "el sueño de los justos" una denuncia nuestra contra Arias al respecto. Sin embargo, SINTRAJAP y su gente honesta sigue luchando...

NOVENO: Pese a que nuestro Estado de Derecho establece dentro de la máxima ley de la República, la Constitución Política, el instrumento obrero-patronal, Convención Colectiva de Trabajo (CCT), la que existe en JAPDEVA ha sufrido una de las campañas mediático-políticas y corporativo-empresariales más perversas, más infames, más crueles e injustas que recuerde la historia del periodismo nacional (con honrosas excepciones). Luego de muchas informaciones sesgadas, muchas horas de reportajes televisivos malintencionadas, de programas de opinión radiofónicos nada neutrales, de cientos y cientos de artículos negativos y mentirosos:

Nosotros y nosotras, líderes y lideresas sindicales presentes en este acto, también hemos sido arrastrados por esa matriz mediática tan fuerte y dominante al respecto. Prácticamente, el sindicato SINTRAJAP es "la antesala del infierno" (como su similar de RECOPE, SITRAPEQUIA). La CCT de JAPDEVA no cuenta con cláusulas "abusivas", con "odiosos privilegios", con "gollerías" ni y "prebendas". Derechos laborales y sociales tan sólo que no representan "apoteósicas" cifras millonarias como nos han querido hacer ver. Pero en toda esta lucha, el asunto de la CCT no es el punto. Es todo lo que le acabamos de explicar.

DECIMO: La eventual imposición definitiva del monopolio portuario privado y extranjero, propiciará impactantes niveles de baja salarial, precarización del empleo, flexibilidad laboral, represión antisindical y, en términos generales, una involución estructural del sistema de Seguridad Social costarricense. Reparemos en un solo ejemplo de lo que pasa en estos momentos: el de los trailereros-camioneros que están sufriendo unos altísimos niveles de sobreexplotación laboral y microempresarial nunca antes vistos. ¡Y ni qué decir sobre el desempleo que se dará!

¿POR QUÉ ESTAMOS CON RECOPE?

¿Por qué Patria Justa le pide a usted que apoye esta causa?

Los salarios que paga RECOPE no son responsables del costo de los combustibles

PRIMERO: Quienes usan esos argumentos quieren convertir a las trabajadoras y a los trabajadores de RECOPE en los chivos expiatorios y justificar así la ruptura del monopolio estatal para que entren terceros a hacerse cargo del rentable negocio de la compra y distribución de combustibles.

SEGUNDO: Sin embargo, eliminar el monopolio estatal que administra RECOPE o cerrar esta empresa pública no incidirá, significativamente, en los precios finales de los combustibles, ya que: a) la estructura de costos está determinada por los precios internacionales; b) el tipo de cambio que representan un 54,3%; y c) el impuesto único a los combustibles que representa el 30 % y que es una porción del 5% del PIB.

TERCERO: Los otros componentes del precio de los combustibles están dados por: a) el 7,2% de margen de las estaciones de servicio y transportistas; y, b) así como por los gastos de operación de RECOPE, cuyo peso es del 9% de las tarifas totales. Según estimaciones de ARESEP una baja de 10 % en los gastos de operación que transfiere RECOPE a la tarifa, se traduciría en pagar apenas €5 menos por litro.

CUARTO: En ausencia de un régimen de justicia tributaria, el impuesto único al combustible constituye un mecanismo "más fácil y seguro" para financiar los gastos del Estado. Por ejemplo, entre los años 2008 y 2012 dicho impuesto generó la suma de mil seiscientos cuarenta billones de colones.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

QUINTO: Ese impuesto se seguirá cobrando, sea quien sea que venda el combustible en Costa Rica, con el agravante de que si se trata de un actor privado, al costo actual habrá que sumar las utilidades de dicho operador que engrosarán los bolsillos de unos cuantos socios, en detrimento de la población costarricense, en general; y, de las 1800 familias de las trabajadoras y los trabajadores que quedarían condenadas al desempleo, o a salarios de hambre.

SEXTO: Romper el monopolio estatal significa que el país renuncia al control estratégico sobre el aprovisionamiento y la distribución de los combustibles que el Estado costarricense ha tenido durante los últimos 50 años. Ese control se llama soberanía energética y nos libra de la especulación y la arbitrariedad que implica que el país esté atado a grupos particulares que lucrarían con el negocio petrolero.

SÉTIMO: El negociazo de quienes pretenden romper el monopolio y cerrar RECOPE consiste en arrebatarle a nuestro pueblo toda la infraestructura petrolera que ha venido desarrollando RECOPE durante 50 años y que ha sido financiada por todas y todos los costarricenses, para explotación y usufructo privado.

OCTAVO: Si de verdad se quiere reducir el costo de los combustibles en Costa Rica, hay que revisar la injusta estructura tributaria y entrarle en serio y de una vez por todas a la modernización de RECOPE, para que desarrolle una refinería moderna y adecuada a los requerimientos nacionales que permita volver a procesar crudo, que es muchísimo más barato que los productos terminados que actualmente compra el país.

NOVENO: Al igual que muchas otras personas, aspiramos a energías limpias y ambientalmente sostenibles, pero hay que reconocer que estas alternativas no están a la vuelta de la esquina y que por los próximos 50 años el país y el mundo seguirán satisfaciendo su demanda nacional a base de combustibles derivados de los hidrocarburos.

DÉCIMO: Paralelamente a la refinación en el país, urge modernizar RECOPE para que realice la investigación, el desarrollo y la generación de fuentes alternativas de energía, que permitan una transición responsable de los combustibles a energías más sustentables, a tono con los desafíos del país para enfrentar el cambio climático con la autorización legal respectiva para el uso de energías limpias protectoras de la ecología y del ambiente.

LA CAJA VIVE LA CRISIS MÁS GRAVE DE TODA SU HISTORIA

La Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S) se creó mediante Ley N°17, un 1° de noviembre de 1941, con fin primordial es brindar de manera oportuna y eficaz la atención médica de los trabajadores asegurados y de sus familiares, constituyéndose así en un pilar fundamental de nuestra seguridad social y democracia.

En la actualidad la CCSS cuenta con 2695 centros de salud distribuidos entre: EBAIS, Clínicas, CAIS y Hospitales, en ellos se atienden al 87% de nuestra población. Anualmente se realizan 19 millones de consultas aproximadamente y se contabilizan más de 300.000 mil internamientos, además se realizan cerca de 60 millones de exámenes diagnósticos y se entregan casi 80 millones de medicamentos.

Como trabajadores y sindicalistas de la CCSS, pero sobre todo como parte del gran colectivo usuarios que dependemos de la Caja para atender nuestra salud, creemos firmemente que hay que resguardar el régimen de salud para que las generaciones presentes y futuras tengan garantizada la asistencia médica general, sea esta especializada y/o quirúrgica, la prestación de servicios de farmacia, laboratorio, odontología y terapéuticos, aunado ello a la sostenibilidad en los subsidios económicos, pero sobre todo, garantizar el respeto y resguardo de los principios que erigieron los pilares que sostienen la Institución como son la **Universalidad, Solidaridad, Unidad, Igualdad, Obligatoriedad, Equidad y Subsidiaridad.**

Para PATRIA JUSTA, es, sin duda, la institución más importante de la seguridad social costarricense, la más querida por nuestro pueblo; pero, lamentablemente, está pasando por el momento más difícil de toda su historia. Es, entonces, una tarea ciudadana defender y luchar por la restauración plena de esos pilares.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

Los asegurados y las aseguradas tenemos derecho a recibir una atención **oportuna y de calidad**. Eso implica que a quienes se les delega la administración de los servicios de la institución, tienen la ineludible obligación de realizar trabajo eficiente, de gran calidad, profundamente honesto y transparente, y con gran sentido humano.

La gestión institucional debe estar dirigida a fortalecer el nivel preventivo de atención, dando especial importancia a resolver las listas de espera en citas médicas, aspecto que ha generado gran molestia en los usuarios, quienes deben esperar hasta años para recibir atención en los servicios especializados.

Por otra parte, debe también diseñarse una eficiente planeación para la solución de la presa de cirugías y de otros procedimientos que pudieran estar marcando la diferencia entre la vida y la muerte,

Es necesario que se limpie la institución de los intereses corporativos, de los mercaderes de la salud pública que sólo desean hacer negocios con la enfermedad, empezando desde dentro de la institución. Nuestra posición es que se trabaja para la Caja Costarricense del Seguro Social, ó se trabaja en lo privado. Hay que eliminar toda forma de "biombo", la corrupción y el tráfico de influencias.

Es detestable cómo algunas evidencias indican que altos funcionarios participan de actos de corrupción relacionados con algunas especialidades donde se cobran altas cifras de dinero por cirugías que nunca se realizaron, se usaron nombres falsos y hasta de personas fallecidas. Exigimos mano dura para estas acciones criminales.

La salud es un derecho universal y no un negocio de unos cuantos que aspiran a convertirla en un medio de lucro indecente.

Conscientes de los alcances de la crisis que aqueja la Institución, el Sindicato Nacional de Enfermería y el Colectivo Sindical Latinoamericanista PATRIA JUSTA proponemos:

- *Realizar un análisis objetivo con diversos protagonistas y representantes sociales de nuestro país, sobre la sostenibilidad del Régimen de Pensiones de IVM.*
- *Aumentar la formación anual de especialistas médicos.*
- *Buscar mecanismos eficientes de contratación y fiscalización en materia de erogaciones económicas por: equipamiento, medicamentos, activos e infraestructura, de manera que se garantice su sostenibilidad financiera*
- *Evidenciar todo acto de corrupción que sea detectado en la institución.*
- *Evitar el conflicto médico y de cierto personal calificado, que labora tanto en la CCSS como en hospitales privados.*
- *Exigir una gestión administrativa, eficiente y transparente y con rendición de cuentas a los usuarios.*
- *Fortalecer la Atención Primaria.*
- *Implementar programas logísticos y operativos a fin de disminuir las listas de espera para cirugías.*
- *Denunciar toda forma de injerencia privada en la atención de la salud.*
- *Velar por el derecho a la salud del pueblo trabajador de manera pública.*
- *Es obligación de quienes la administran la CCSS garantizar una adecuada proyección de los seguros de Salud y el de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM-CCSS).*

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

¿POR QUÉ COSTA RICA NECESITA UNA NUEVA CADENA AGROLIMENTARIA PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA?

PRIMERO: El Plan Rescate 2014-2018 del Presidente Luis Guillermo Solís propone “resguardar al productor/a nacional, la seguridad y soberanía alimentarias” y propone lo siguiente:

- *Dignificar a nuestros productores y productoras.*
- *Promover la reforma del artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica para elevar a rango constitucional la soberanía alimentaria y nutricional.*
- *Establecer una política de Estado de fuerte apoyo a la pequeña y mediana agricultura para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de la población, la cual contemplará programas de desarrollo integral de territorios rurales.*
- *Definir una política de seguridad y soberanía alimentaria.*
- *Impulsar la Ley Marco de Soberanía Alimentaria y Nutricional.*
- *Promover la aprobación de la nueva Ley de Semillas para la protección y conservación de los recursos filogenéticos autóctonos, base de la soberanía alimentaria.*
- *Fortalecer la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción, con el fin de robustecer el “Programa de Abastecimiento Institucional”, como política pública que permita al agricultor y a la agricultora sustentar la comercialización de sus productos con una intervención mínima de los intermediarios.*
- *Administrar los tratados de libre comercio en función del desarrollo nacional.*

SEGUNDO: Tres granos básicos esenciales para la seguridad alimentaria del país hoy se importan en un 100 % (Maíz amarillo, soya, maíz blanco; 638,000 TM, 234,000 TM, 31,000 TM respectivamente).

TERCERO: El origen de esos tres granos básicos es de mercados excedentarios, producidos bajo el sistema de agricultura industrializada, caracterizada por no manejar estándares de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

CUARTO: Esos tres granos básicos esenciales en nuestra cadena agroalimentaria, son transgénicos y producidos con aplicaciones de glifosato. La reciente clasificación por la OMS del herbicida glifosato como cancerígeno y los múltiples efectos de los transgénicos en la salud humana, tienen totalmente en entredicho la inocuidad de los alimentos y la seguridad alimentaria de la cadena agroalimentaria actual de los costarricenses.

QUINTO: El Gallo Pinto, nuestro Gallo Pinto, esencial en la alimentación costarricense, es hoy casi todo importado, trayendo de fuera el 75 % de los frijoles y el 40% del arroz, sin considerar que algunas veces hasta las cebollas.

SEXTO: La priorización de la importación de alimentos, ha dejado las zonas rurales y a los pequeños y medianos productores sin alternativas de sobrevivencia, ocasionando gran migración a la ciudad y grandes anillos de miseria en estas.

SETIMO: Las largas cadenas de intermediación de los productos agropecuarios y la falta de canales transparentes de comercialización, han atentado contra el productor nacional y encarecido los productos a los consumidores.

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

OCTAVO: El Papa Francisco, en su encíclica "Sobre el cuidado de la casa común", nos señala que lo que ocurre con el medio ambiente y el calentamiento global, puede ser atendido por todos si cambiamos de prácticas y estilos de vida, lo que para el agro señala, como la agricultura sostenible.

NOVENO: La alimentación de un pueblo es sinónimo de independencia, soberanía y autoestima. Los agricultores de las zonas rurales están ávidos de oportunidades para arraigarse a la tierra, cuidarla y convertirla en un medio de producción de alimentos sanos e inocuos, usando prácticas amigables con el ambiente, que tengan un impacto social real en el desarrollo de los individuos y comunidades.

SECTOR PRIVADO Y LA REFORMA PROCESAL LABORAL

Dejamos constancia pública por esta vía de una respetuosa pero vehemente apelación a los honorables señores magistrados y a las honorables señoras magistradas de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la Sala Cuarta, para que establezcan la plena vigencia de la ley laboral más importante desde la promulgación misma del Código de Trabajo en 1943: la Reforma Procesal Laboral (RPL); instrumento necesarísimo para impulsar un verdadero camino de justicia social a favor, especialmente, de la clase trabajadora asalariada del sector Privado, cuyos derechos son violentados en grado sumo todos los días. Datos oficiales del prestigioso informe anual del Estado de la Nación han planteado la dolorosa circunstancia de que, únicamente, 4 de cada 10 personas trabajadoras recibe la plenitud de respeto de sus derechos laborales fundamentales consagrados en nuestra legislación; es decir, a 6 de cada 10 trabajadores se les violenta, al menos, uno de esos derechos.

La plena vigencia de esta ley, junto a las tres iniciativas de ley que estamos apoyando con el acuerdo que estamos firmando con los partidos políticos Acción Ciudadana y Frente Amplio, en este acto del 26 de junio de 2015, posibilitarán iniciar un camino, si bien largo, de mayor potencial hacia la reivindicación plena de la fuerza de trabajo asalariada en el sector Privado.

EL AGUA ES VITAL PARA LA VIDA EN TODO EL PLANETA

No obstante, vivimos una crisis hídrica como resultado del agotamiento de un modelo económico voraz con la gente y con el medio ambiente y la Ecología

La falta de planificación, la flexibilización de normas, intentos de privatización y otras iniciativas atentan contra el disfrute pleno del Derecho Humano al agua potable y al saneamiento, y provocan el agotamiento de un recurso esencial para la supervivencia de los ecosistemas.

En este sentido, el marco jurídico e institucional para la gestión del agua son piedras angulares, por lo cual es indispensable que se modernicen para contar con instrumentos que permitan:

Reconocer constitucional y legalmente el Derecho Humano de acceso al agua y al saneamiento

Establecer que el agua es un bien de dominio público, así como reglas claras en cuanto a su aprovechamiento para los diferentes usos.

- *Establecer una rectoría clara en la materia y crear espacios y mecanismos efectivos para la coordinación interinstitucional y para la participación de la sociedad civil en la gestión del agua*
- *Establecer que los servicios de agua potable y saneamiento sólo podrán estar en manos de entes públicos y sin fines de lucro (A y A, municipalidades y ASADAS), y de esta manera blindarnos ante todo intento de privatización.*

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

- *Crear instrumentos para la planificación hídrica y ordenar el territorio en función del concepto de cuenca hidrológica*
- *Fortalecer instrumentos para la valoración económica del recurso hídrico, con lo cual se garantiza que el Estado cuente con recursos para tutelar y protegerlo, y que quienes lucran con el agua devuelvan su costo a la sociedad.*
- *Establecer sanciones para quienes generen un daño a los cuerpos de agua y a los ecosistemas vinculados con estos.*

Así las cosas, es indispensable el apoyo de la clase trabajadora para la agenda hídrica del agua, compuesta por el Proyecto de Ley para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico presentado por iniciativa popular, la reforma constitucional para declarar el agua bien de dominio público y derecho humano, y el fortalecimiento de las ASADAS como gestores comunitarios legítimos para la prestación del servicio para más de la cuarta parte de nuestra población.

Estos proyectos fueron concebidos con la intención de evitar y revertir la crisis actual, por lo que creemos que todos los actores de la sociedad debemos poner de nuestra parte para garantizar el agua en cantidad y calidad para las presentes y futuras generaciones. A tal esfuerzo por la vida misma, el colectivo sindical latinoamericanista PATRIA JUSTA se une en este evento.

¿POR QUÉ TENEMOS QUE APOYAR LA LEY PARTICIPATIVA DE RADIO Y TELEVISIÓN?

Las frecuencias de radio y TV son un bien de toda la población y son un recurso fundamental para el ejercicio democrático de la comunicación, la construcción del conocimiento y la preservación de la cultura y de la identidad. La legislación sobre radiodifusión en el país, que es de 1954, es absolutamente obsoleta y está llena de vacíos.

En la práctica esto ha significado que la actividad de la radiodifusión en Costa Rica se ejerce de forma absolutamente caótica y antidemocrática, privilegiando la actividad comercial, ya que ni siquiera existen los medios comunitarios o sin fines de lucro.

Los cánones que se pagan por explotar las frecuencias de radio y TV no se han actualizado en 60 años, y son montos ridículos. Por ejemplo, la multa por traspasar una frecuencia sin autorización del Estado, es de 3000 colones. Actualmente se venden ilegalmente concesiones de radio y televisión hasta por un millón de dólares sin que el Estado perciba ni un colón por ese negocio comercial.

Existe un acaparamiento de frecuencias en pocas empresas que cada vez más se apropian de las frecuencias, sin que a las organizaciones o sindicatos les toque nada de un recurso que nos pertenece como ciudadanía.

La población tiene derecho a contar con muchos medios, plurales, que representen la diversidad de la sociedad costarricense, y esto no se está dando.

Los datos más alarmantes de los informes de la SUTEL (2014) y de la Red MICA (2013), demuestran que a pesar de contar con concesiones a nivel nacional, la inmensa mayoría de emisoras de radio y TV no salen del Área Metropolitana, y por lo tanto están privando a la mayoría de la población de su derecho a contar con medios de comunicación. Casi el 70% de los canales de TV no cubre ni la mitad del territorio del país.

En Radio FM, más del 90% de las radioemisoras cubre menos de la mitad del territorio. Pero cuando alguna organización o empresa local pide una frecuencia, se le niega porque "no hay disponibles". Se nos niega el acceso a medios de comunicación aún y cuando las frecuencias nos pertenecen.

El Colectivo Sindical Latinoamericanista PATRIA JUSTA se ha unido y está apoyando, de manera decidida, a una serie de organizaciones de la sociedad civil y personalidades costarricenses que están planteando una nueva Ley

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

de Radio y TV, que regule integralmente la radiodifusión sonora y televisiva -abierta y gratuita-, como una actividad de interés público para garantizar el derecho a la comunicación del pueblo costarricense. PATRIA JUSTA está ahora, también, integrada a la Red de Medios e Iniciativas de Comunicación Alternativa, Red MICA.

Una nueva ley adecuada a los tiempos modernos y a las nuevas tecnologías que contemple la democratización del espectro, desde un enfoque de equidad social, que devuelva al Estado la capacidad de administrar este bien público, que permita la coexistencia de medios comerciales, públicos y comunitarios, que respete y promueva la producción audiovisual nacional, todo en estricto apego a los instrumentos internacionales de Derechos Humanos vigentes en el país. Así como la participación ciudadana en la toma de decisiones sobre el uso de este bien público.

La Ley Participativa de Radio y Televisión es una iniciativa de la sociedad civil, que asegura la pluralidad de medios en diversidad de manos, entre ellas asegura la existencia de medios sindicales.

Llegó el momento de exigir nuestro derecho a tener medios de comunicación y a que el gobierno cumpla con su obligación de administrar democráticamente las frecuencias de radio y TV y no sólo para beneficio de las empresas comerciales. Por eso ¡Póngale la firma la Ley Participativa de Radio y TV!

EL TISA

Tratar a los servicios públicos como mercancías destinadas al comercio crea un error conceptual fundamental acerca de los servicios públicos. El Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (en inglés, TISA: Trade In Services Agreement), que se está negociando actualmente en secreto y fuera de las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC), es un intento deliberado por privilegiar los beneficios de las empresas y países más ricos del mundo por encima de los que tienen mayores necesidades.

Lamentablemente, nuestro país, Costa Rica, está metido en esto.

Resulta alarmante que el TISA esté siendo negociado fuera del marco comercial multilateral por los países más a favor de la liberalización, con el objetivo explícito de implicar al resto del mundo en el acuerdo cuando éste haya sido concluido. Esto significa que el TISA afectará potencialmente a todos los países del mundo, independientemente de si están o no participando actualmente en las negociaciones).

El TISA será vinculante para los gobiernos futuros. En combinación con el secretismo y la falta de consulta, el carácter vinculante del acuerdo para los futuros gobiernos constituye un grave ataque contra los derechos democráticos de los ciudadanos de poder exigir rendición de cuentas a sus gobiernos.

La Internacional de Servicios Públicos (ISP), viene haciendo un seguimiento a las negociaciones del TISA y, para tal efecto, ha llevado a cabo una investigación para examinar los efectos del TISA en los Servicios Públicos de Calidad. Algunos de los resultados de esta investigación muestran que el TISA:

- *Crearé un entorno más favorable para la privatización de los servicios públicos.*
- *Bloqueará permanentemente la capacidad de los gobiernos de re municipalizar o crear nuevos servicios públicos.*
- *Se extenderá a otras esferas, como la concesión de licencias para centros de cuidados de salud, la acreditación universitaria y escolar, el suministro municipal de agua, las instalaciones de eliminación de residuos, las centrales eléctricas y las licencias de radiodifusión.*

Agenda Patriótica para el Bien Común y la Inclusión Social

- *Restringirá la capacidad de sus gobiernos para legislar en campos tales como la seguridad de los trabajadores, las normas ambientales, la protección de los consumidores y las obligaciones de servicio universal.*
- *Contendrá una "lista negativa" sobre el trato nacional (es decir, un requisito de que todos los proveedores extranjeros sean tratados de la misma manera que los proveedores locales a menos que el sector esté específicamente incluido en la lista de exclusión).*

Los países que participan actualmente en las negociaciones son: Australia, Canadá, Chile, China Taipéi (Taiwán), Columbia, Costa Rica, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, México, Nueva Zelandia, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Corea del Sur, Suiza, Turquía, Estados Unidos, y la Unión Europea que representa a sus 28 Estados miembros.

Hoy, viernes 26 de junio de 2016, el Colectivo Sindical Latinoamericanista PATRIA JUSTA, incluye en su accionar de lucha, la lucha contra el TISA.

Patria Justa



FIT

Federación Internacional de Trabajadores



SIPROCNP



UPINS



SITRAP